



Nº expte.: SER-60/22 JF P1

Título: Prórroga del servicio de asistencia sanitaria para la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, durante un año.

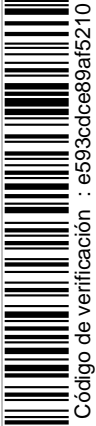
Asunto: Aprobación del gasto y Resolución de adjudicación.

Estando vigente el contrato del servicio de asistencia sanitaria para la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, adjudicado mediante procedimiento abierto, en aplicación del artículo 156 y siguientes de la LCSP y formalizado con la empresa **COLECTIVO CLARIS, SOCIEDAD COOPERATIVA., con código de identificación fiscal F58026022**; habiéndose realizado el servicio satisfactoriamente, se hace necesario continuar con la prestación del contrato y siendo posible su prórroga en las mismas condiciones técnicas y económicas, durante un año comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025.

Vista la memoria precedente y, de conformidad con lo estipulado en la cláusula nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato y en aplicación del artículo 29.4 de la Ley de Contrato del Sector Público, la empresa acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para contratar con la Administración Pública, este Vicerrectorado, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente,

RESUELVE:

PRIMERO: La aprobación del gasto correspondiente a la Prórroga del servicio de asistencia sanitaria para la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, durante un año comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025, en la cantidad de **doscientos diez mil euros (210.000,00 €), exento de I.V.A.**, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.30.01/321M/227.06, del Presupuesto de Gastos; y con la siguiente distribución de anualidades:



Código de verificación : e593cdce89af5210



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Anualidad	Importe anualidades
2024	35.000,00 €
2025	175.000,00 €
total	210.000,00 €

SEGUNDO: La adjudicación de la prórroga del mencionado servicio, a favor de la empresa **COLECTIVO CLARIS, SOCIEDAD COOPERATIVA.**, con código de identificación fiscal **F58026022** y por un importe de **doscientos diez mil euros (210.000,00 €)**, exento de I.V.A.

Se informa que la carencia de medios personales y materiales en la Universidad Politécnica de Madrid que pudieran cubrir estas necesidades obliga a contratar este servicio con empresa especializada que garantice la cobertura de las necesidades expuestas, al no considerar conveniente su ampliación para este fin.

Madrid, fecha de firma electrónica.

EL VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS,

ANTONIO HIDALGO NUCHERA



Código de verificación : e593cdce89af5210